



PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACION DE APOYO ECONOMICO PARA EDUCACION CONTINUADA

ANEC-SECCIONAL SANTANDER

VERSIÓN	FECHA DE CREACION		DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
	MES	ANO	
	Octubre 24	2023	Construcción del Procedimiento versión inicial, según miembros de Junta ANEC Seccional Santander

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para brindar apoyo económico a las asociadas ANEC Santander, cuando van a participar en eventos académicas.

2. ALCANCE

El procedimiento para la asignación de apoyo económico para participar en eventos académicos, inicia con la recepción de la solicitud por parte de las socias de la ANEC, la verificación de requisitos, el cumplimiento de estos y finaliza con la asignación del apoyo económico previamente establecido por Junta Directiva. El monto definido corresponde a $\frac{1}{4}$ del SMLMV hasta máximo 3 personas en el año.

3. DEFINICIONES

Apoyo económico: Dineros que entrega la organización para cubrir gastos relacionados con la participación de una o un asociado en eventos académicos.

Educación Continuada: Programas de educación no formal, que se ofertan a través de programas flexibles, de corta o mediana duración, no conducentes a título, con los cuales se desarrollan y actualizan conocimientos, destrezas y competencias.

4. RESPONSABLE

Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia, ANEC Seccional Santander

5. REQUISITOS

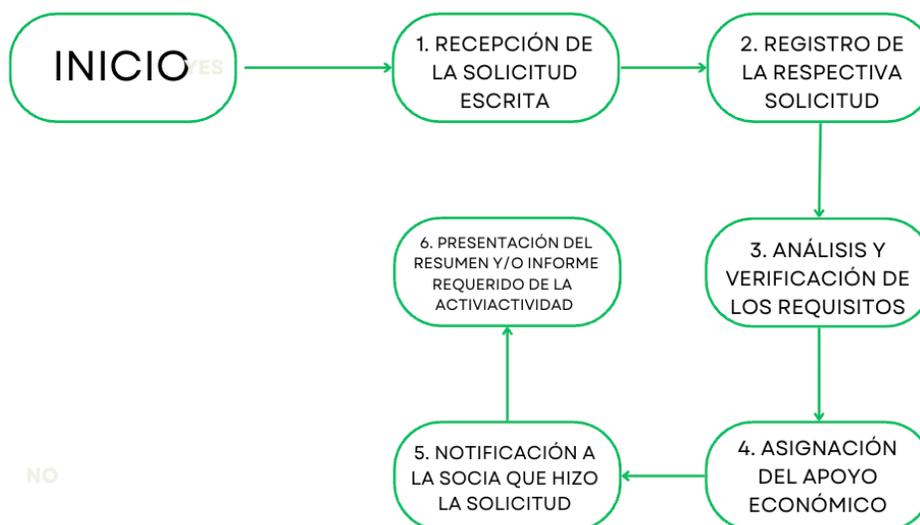
- Las o los asociados de la ANEC que deseen obtener un apoyo económico para participar en eventos académicos o actividades educación continua, deben cumplir los siguientes requisitos:



- a. Ser socia activa de la ANEC, y estar afiliada desde hace 3 años consecutivos.
- b. Estar al día en sus aportes como socia.
- c. Demostrar un comportamiento de pago de sus aportes de forma regular y no haber estado en mora.
- d. No haber solicitado por el mismo periodo de tiempo un apoyo por parte de la ANEC.
- e. Presentar por escrito la solicitud del apoyo económico junto con el programa o actividad académica a cumplir, mínimo con 1 mes de anticipación y enviar por el correo santander.anec@gmail.com
- f. Una vez terminada la asistencia al evento académica la o el asociado, a quien se le asigne el apoyo económico, debe presentar un resumen no mayor a una página, evidencia fotográfica para publicar en las redes sociales de la ANEC, Seccional Santander, en donde se resalte la participación en dicha actividad, a la semana siguiente de pasado el evento.
- g. Aplica solo para temática que compete a la profesión de enfermería.

DIAGRAMA DE FLUJO

PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE APOYO ECONÓMICO





ASOCIACIÓN NACIONAL DE ENFERMERAS DE COLOMBIA, ANEC

PERSONERÍA JURÍDICA 267 de 1949
NIT: 860.025.698-9

No.	Actividad	Descripción de Actividad	Responsable	Documento y/o Registro
1	Recepción de la solicitud escrita del apoyo económico	Se recibe carta en la cual la socia activa de la ANEC, hace la solicitud del apoyo económico, adjuntando programa de la actividad académica.	Secretaria administrativa y Secretaria de Junta. Socia activa	Carta abierta
2	Registro de la respectiva solicitud	Se registra la respectiva solicitud	Secretaria de Junta	Formato de control de correspondencia
3	Análisis y verificación de los requisitos	Se analiza y verifica que cumpla los requisitos establecido	Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Secretaria de gobierno y secretaria de educación	Formato de aceptación
4	Aprobación del apoyo económico	Revisados los requisitos se procede a aprobar o no la solicitud	Presidente	Se deja constancia escrita
5	Respuesta positiva de asignación de apoyo económico a la socia que lo solicito	Elaboración de respuesta escrita	Presidente y Secretaria de Junta	Comunicación escrita y Correo electrónico



ASOCIACIÓN NACIONAL DE ENFERMERAS DE COLOMBIA, ANEC

PERSONERÍA JURÍDICA 267 de 1949
NIT: 860.025.698-9

6	Solicitud a la socia del informe de resumen y/o reporte de participación para ser publicado	Socia a quien se le otorgo el apoyo económico.	Socia	Informe a publicar en redes sociales y boletín.
7	Publicación en boletín de la Seccional los informes o resumen del evento de las socias	Cada semestre se publicará los eventos a los cuales ha asistido la socia con apoyo de la Seccional	Secretaria de comunicaciones	Boletín ANEC